



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5183-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cincuenta y cuatro (54) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3490-2019-UNHEVAL, del 23.JUL.2019, se aprobó el **REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, que consta de 10 capítulos, 39 artículos, 06 disposiciones complementarias, 02 disposiciones transitorias, 02 anexos, la guía para la presentación de documentos, y la ficha de inscripción del postulante;

Que, asimismo, con la Resolución Consejo Universitario N° 3491-2019-UNHEVAL, del 23.JUL.2019, se aprobó el **REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, que consta de 10 capítulos, 37 artículos, 06 disposiciones complementarias, 02 disposiciones transitorias, 02 anexos, la guía para la presentación de documentos, y la ficha de inscripción del postulante;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 401-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 05.NOV.2019, remite, para su aprobación, el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2020-I SEMESTRE**;

Que en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, ante la propuesta, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2020-I SEMESTRE**, conforme a la propuesta remitida por el Vicerrector Académico, disponiendo su publicación en la página web de la UNHEVAL.

Que, de la misma manera, el Vicerrector Académico, mediante el Oficio N° 444-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 04.DIC.2019, remite, en mérito al requerimiento de las diferentes escuelas profesionales, el número de plazas para contrato de docentes y jefes de práctica para el año académico 2020, Semestre-I, solicitando su aprobación; precisando que las EP de Sociología, de Ciencias de la Comunicación Social, de Ingeniería Agronómica, y de Arquitectura, no hicieron llegar sus perfiles para contrato de docentes, y las EP de Medicina Humana, y de Enfermería hicieron llegar las cargas académicas pero no concuerdan con sus requerimientos iniciales, por lo que, en ambos casos, están quedando pendientes;

Que en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, y en mérito a lo establecido en el inciso v), del Art. 174° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar las **PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-I SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, sede central y secciones descentralizadas, de acuerdo a los cuadros adjuntos, elaborados por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el mismo que contiene: CATEGORÍA, CARGA ACADÉMICA y PERFIL ESPECÍFICO;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1356-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral N° 1700-2019-UNHEVAL, del 13.DIC.2019, que encargó las funciones del Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular;

...///



SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2020-I SEMESTRE**, de acuerdo al anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **APROBAR** las **PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-I SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, sede central y secciones descentralizadas, de acuerdo a los CUADROS adjuntos, elaborados por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los mismos que contienen: CATEGORÍA, CARGA ACADÉMICA y PERFIL ESPECÍFICO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCOMENDAR** a la Unidad de Informática de publicar el CRONOGRAMA y los CUADROS DE PLAZAS para el concurso público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2020-I, en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe.
- 4° **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional adopte las acciones que corresponda, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, para la difusión del Cronograma y los Cuadros de Plazas para Contrato.
- 5° **DISPONER** que los decanatos de las 14 Facultades de la UNHEVAL adopten las acciones de su competencia para que la totalidad de las plazas docentes y jefes de práctica sean cubiertas mediante el Concurso Público convocado.
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

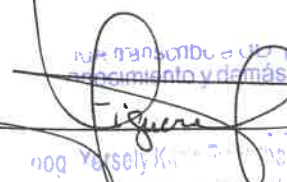
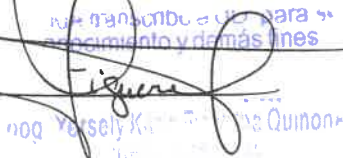


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. XERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad
VRInv.-
AL-OCI
UTransparencia
UInform.-
Facultades-
Oficina de Imagen Institucional
Archivo



Abog. XERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ



CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2020 - I SEMESTRE

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 16 dic. 2019 al 02 enero 2020
02	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaria General.	02, 03 y 06 de enero 2020
03	Envío de expedientes a las facultades.	07 de enero de 2020
04	Evaluación por la comisión.	Del 08 al 14 de enero 2020
05	Publicación de resultados.	15 de enero 2020
06	Presentación de recursos impugnatorios.	16 de enero 2020
07	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad.	17 de enero 2020
08	Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad.	Del 20 al 24 de enero 2020
09	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final.	Del 27 al 31 de enero 2020

Nota: Las plazas, perfil profesional y demás datos están publicados en el portal de la página web de la UNHEVAL: www.unheval.edu.pe

Huánuco, diciembre de 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5183-2019-UNHEVAL

CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020 - I SEMESTRE

N°	ESCUELAS PROFESIONALES	DOCENTES CONTRATADOS				JEFES DE PRACTICA CONTRATADOS		TOTAL	INTERNADO CONTRATO		SEDES
		B1 (32Hrs)	B2 (16Hrs)	B3 (8Hrs)	TOTAL semestre I	JP TC (40Hrs)	JTP (20Hrs)	semestre I	CONTRATADOS	TOTAL	
1	Turismo y Hotelería	1	3		4						Central
2	Ciencias Administrativas	8	1		9						Central
3	Ingeniería Industrial	6			6	2	1	3			Central
4	Ingeniería de Sistemas	3			3	2		2			Central
5	Ciencias Contables y Financieras	18	1		19						Central
6	Ingeniera Civil	5	6		11	3					Central
7	Ingeniería Agroindustrial	10			10	5		5			Central
8	Biología, Química y Ciencia y Ambiente.	2			2						Central
9	Matemática y Física	4	1		5						Central
10	Filosofía Psicología y Ciencias Sociales.	2			2						Central
11	Educación Física	1	3		4						Central
12	Lengua y Literatura	5			5						Central
13	Educación Inicial	4	1		5						Central
14	Educación Primaria	3			3						Central
		5			5						Tambogan*
15	Ciencias Historico Sociales y Geograficas	1			1	1					Central
16	Obstetricia	2	4		6		8	8	9	9	Central
17	Medicina Veterinaria	6			6	8		8			Central
		6			6						Baños*
18	Economía	2	3	3	8	4		4			Central
19	Psicología		13		13	4		4			Central
20	Odontología		12		12	6	8	14	4	4	Central
TOTAL		94	48	3	145	35	17	48	13	13	206

Nota: GM*: Gestión Municipal

